



# INFORME DE ACTIVIDADES

---

**1er Año de la LXIII Legislatura de la  
Cámara de Diputados  
2015 – 2016**

# CONTENIDO:

- Presentación
- Iniciativas
- Propositiones con Punto de Acuerdo
- Comisiones Legislativas
- Diplomacia Parlamentaria
- Resultados Relevantes del Primer Año de Ejercicio de la  
LXIII Legislatura
- Apoyos y Gestiones
- Asistencia a Sesiones de la Cámara de Diputados

# PRESENTACIÓN:

Me he formado en la rendición de cuentas y en el cumplimiento de la ley; tengo una vocación de servicio que he demostrado en mi carrera política y administrativa, por ello, cumplo con enorme satisfacción, la obligación legal de presentar un informe de labores, tal como lo establece el artículo 8 fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados.

En el presente informe doy cuenta, de las diversas iniciativas que promovimos e impulsamos, de las proposiciones con punto de acuerdo que planteamos en tribuna, del trabajo intenso en las comisiones legislativas, de mi integración al Parlatino y a Grupos de Amistad como parte de la diplomacia parlamentaria, de la producción legislativa de la Cámara en su conjunto y de las múltiples gestiones que he realizado para Campeche.

Soy un hombre de resultados, pero ante todo, soy un hombre agradecido, por eso quiero dejar constancia, de mi profundo agradecimiento a Calakmul, Calkiní, Campeche, Hecelchakán, Hopelchén y Tenabo; a ellos debo mi encomienda y con ellos, trabajo y seguiré trabajando MÁS cada día, para beneficio de todo mi Estado: Campeche.

Gracias a todos mis colaboradores y amigos por su apoyo decidido, gracias a mi coordinador César Camacho Quiroz y a mi Vicecoordinador Jorge Carlos Ramírez Marín, por la confianza y el respaldo que me han brindado.

Estoy seguro que el trabajo en equipo siempre dará más y mejores resultados.

**¡Juntos Hacemos Más!**

# INICIATIVAS

En la vida parlamentaria, para poder transformar una realidad, mejorar una situación, procurar equilibrios o corregir yerros, hay un punto de partida, y es precisamente con una iniciativa, como empieza a funcionar el proceso legislativo.

Para promover, suscribir o para adherirnos a una iniciativa, se necesita un estudio previo, pero sobre todo, se requiere sensibilidad para reconocer una realidad y buscar transformarla.

En este primer año, procurando una mejor fórmula del Fondo General de Participaciones, propuse considerar el Producto Interno Bruto No Minero en dicha fórmula; estoy seguro que con esta reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, tendremos mejores condiciones para nuestra entidad.

Para poder delinear políticas públicas precisas, planes y programas con contenido social, consideramos relevante modificar la Ley General para la Inclusión de las personas con Discapacidad, e incorporar en el Censo Nacional de Población el tipo, la causa y el grado de discapacidad. El primer paso para garantizar los principios de accesibilidad e inclusión plena, es conociendo con precisión la información que dé pie a planes, programas, políticas públicas, y a lo más importante: contar con los elementos necesarios para crear el Registro Nacional de Personas con Discapacidad.

Uno de los retos es garantizar la igualdad de derechos para todos; en este sentido, un sector vulnerable y pocas veces atendido, es el del trabajador doméstico, independientemente de su género; por ello nos adherimos a la iniciativa para asegurar que los trabajadores domésticos tengan una jornada de 8 horas, derecho al pago de horas extras, a los días de descanso y a todos los derechos previstos en la Ley Federal de Trabajo.

Para que una iniciativa prospere, requiere de la suma y el consenso, por ello hemos impulsado reformas para: garantizar la inclusión de personas con discapacidad; crear el “Registro Nacional de Cáncer”; precisar el concepto de interferencias electromagnéticas, y evitar que afecten a pacientes en los hospitales; declarar el 18 de noviembre como Día Nacional de las Mipyme Mexicana ; inscribir con letras de oro en el muro de honor del recinto el nombre de José Vasconcelos Calderón; establecer procedimientos, sanciones y recursos para la investigación y sustanciación de las responsabilidades administrativas de los servidores públicos de elección popular; regular la designación y atribuciones de los Contralores de la Comisión Federal de Competencia Económica, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, del Instituto Nacional Electoral y del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

En congruencia con una de mis propuestas ante los ciudadanos, más resultados con menos plurinominales, me sumé a la iniciativa de mi compañero Diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, para disminuir el número de integrantes del Poder Legislativo reformando los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Recientemente tuvimos la celebración de los Juegos Olímpicos en Brasil, con la participación destacada de varios de nuestros deportistas, nosotros consideramos que se puede y se debe mejorar la formación de atletas de alto rendimiento, por ello consideramos de la mayor relevancia otorgar estímulos fiscales a través de una reforma a la Ley General del Impuesto Sobre la Renta; la formación y consolidación deportiva de atletas mexicanos de alto rendimiento debe ser una prioridad.

# INICIATIVAS

## PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

### ➤ **COMO PROPONENTE:**

#### **1.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 2º de la Ley de Coordinación Fiscal.**

##### **Fecha de presentación:**

29 de septiembre de 2015.

##### **Sinopsis:**

Considerar el Producto Interno Bruto No Minero en la fórmula de distribución del Fondo General de Participaciones.

#### **2.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 22 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.**

##### **Fecha de presentación:**

15 de diciembre de 2015.

**Sinopsis:**

Incluir en el Censo Nacional de Población los siguientes parámetros: nombre completo y ubicación, así como los demás datos que se consideren necesarios incluir para su plena identificación; características sociodemográficas; situación conyugal y

fecundidad; derechohabiencia y uso de servicios de salud; educación; características económicas; vivienda y discriminación por edad y sexo; tipo, causa y grado de discapacidad. Dicha información será de orden público y deberá ser presentada con niveles de desagregación estatal y municipal, teniendo como finalidad la formulación de planes, programas y políticas.

**➤ COMO ADHERENTE:****1.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.****Fecha de presentación:**

22 de septiembre de 2015.

**Sinopsis:**

Establecer la obligación de que en las condiciones de trabajo, que deben constar por escrito, se establezca la manera en que se suministrarán alimentos y habitación, si así lo

acordaran, así como la estimación de su valor que contará como salario, sin que esta exceda el equivalente al 25% de su salario. Los patrones tendrán la obligación de

informar de manera adecuada, verificable y fácilmente comprensible, el alcance de las condiciones laborales. Señalar la obligación de distribuir el horario de trabajo de los trabajadores menores de 18 años de edad pero mayores de 15, de tal forma que no sean privados de la escolaridad obligatoria y que no se vean comprometidas sus oportunidades para acceder a la enseñanza superior o a una formación profesional. Precisar que trabajador doméstico es toda persona, independientemente de su género. Asentar que los trabajadores domésticos tienen derecho a una jornada mínima de ocho horas, al pago de horas extras, a los días de descanso previstos en esta ley, prima vacacional, derecho a indemnización en caso de despido injustificado, prima de antigüedad y demás reconocidos en esta Ley. Indicar que los trabajadores domésticos no están obligados a permanecer en el hogar o acompañar a miembros del hogar durante los periodos de descanso diario y semanal o durante las vacaciones.

## **2.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 381 Bis y adiciona un artículo 381 Ter al Código Penal Federal.**

### **Fecha de presentación:**

04 de noviembre de 2015.

### **Sinopsis:**

Tipificar como delito el “abigaeto” entendido como la venta, compra, comercialización, permuta o transporte animales producto de robo. Considerar diversas modalidades para el abigaeto, así como sus respectivas sanciones.

### **3.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

**Fecha de presentación:**

03 de diciembre de 2015.

**Sinopsis:**

Facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes que establezcan la concurrencia de los tres órdenes de gobierno en materia de inclusión de las personas con discapacidad.

### **4.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.**

**Fecha de presentación:**

03 de diciembre de 2015.

**Sinopsis:**

Realizar acciones que permitan a las personas con discapacidad participar en equidad en los procesos electorales. Eliminar de la Ley determinados términos de carácter discriminatorio o inadecuado para referirse a las personas con discapacidad. Incorporar en las atribuciones del INE, que se incluya en el proceso electoral, mecanismos de accesibilidad durante el ejercicio del voto.

## **5.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Asentamientos Humanos.**

### **Fecha de presentación:**

03 de diciembre de 2015.

### **Sinopsis:**

Adicionar el concepto de “accesibilidad” entendido como las medidas para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, a diversos ámbitos en el aspecto social. Promover oportunidades de acceso a la vivienda para las personas con discapacidad.

## **6.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 37 y 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.**

### **Fecha de presentación:**

03 de diciembre de 2015.

### **Fecha de aprobación:**

23 de febrero de 2016.

### **Sinopsis:**

Precisar como objetivo del Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad impulsar programas y acciones a través del principio de inclusión y atribuir al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad impulsar mecanismos de evaluación y asesoría, captación de quejas ciudadanas y coadyuvar con las autoridades.

**7.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa y de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.**

**Fecha de presentación:**

03 de diciembre de 2015.

**Sinopsis:**

Cumplir los requisitos de accesibilidad para las personas con discapacidad en la infraestructura física educativa, atribuir al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa los ajustes en planteles educativos, difundir y promover las normas de accesibilidad. Establecer el derecho de las niñas y niños a recibir los servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad. Contemplar la inclusión y la participación entre las actividades en los Centros de Atención. Definir criterios estandarizados de accesibilidad para las personas con discapacidad como objetivo de la Política Nacional.

## **8.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.**

### **Fecha de presentación:**

03 de diciembre de 2015.

### **Sinopsis:**

Crear el “Registro Nacional de Cáncer”, que tendrá una base poblacional, y se integrará de la información proveniente del Sistema Nacional de Salud. Prever la información con la que contará dicho registro.

## **9.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 52 al 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

### **Fecha de presentación:**

14 de octubre de 2015.

### **Sinopsis:**

Disminuir de 200 a 100 el número de diputados por el principio de representación proporcional. Disminuir el umbral de máxima representación (número máximo de diputados que algún partido puede tener por ambos principios), pasando de 300 a 200.

# INICIATIVAS

## SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

### ➤ COMO PROPONENTE:

**1.- Proyecto de decreto que adiciona un artículo 125 Bis a la Ley General de Salud.**

**Fecha de presentación:**

16 de marzo de 2016.

**Sinopsis:**

Regular el uso de telefonía móvil en los establecimientos médicos y hospitales, para prevenir los riesgos asociados con interferencias electromagnéticas en los equipos médicos que pudieran afectar a los pacientes.

**2.- Proyecto de decreto por el que se declara al 18 de noviembre como el “Día Nacional de las MIPYMES Mexicanas”.**

**Fecha de presentación:**

16 de marzo de 2016.

**Sinopsis:**

Declarar el 18 de noviembre Día Nacional de las Mipymes Mexicana.

➤ **COMO ADHERENTE:**

**1.- Proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de “José Vasconcelos Calderón”.**

**Fecha de presentación:**

15 de marzo de 2016.

**Sinopsis:**

Inscribir con letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de José Vasconcelos Calderón.

**2.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 109 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

**Fecha de presentación:**

07 de abril de 2016.

**Sinopsis:**

Establecer que la investigación y substanciación de las responsabilidades administrativas de los servidores públicos de elección popular del Poder Legislativo, derivadas de conductas graves, estará a cargo de un órgano colegiado integrado por los titulares de la Auditoría Superior de la Federación, de la Fiscalía Especializada en

Combate a la Corrupción, del organismo garante, un representante del Consejo de la Judicatura Federal y un representante del Comité de Participación Ciudadana. Prever las conductas sancionables, graves y no graves, los procedimientos, sanciones y recursos.

**➤ SUSCRITAS:**

**1.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

**Fecha de presentación:**

20 de abril de 2016.

**Fecha de aprobación:**

29 de marzo de 2016.

**Sinopsis:**

Ley Federal De Competencia Económica. Establecer que el Contralor General de la Comisión Federal de Competencia Económica, deberá rendir un informe de actividades semestral y anual, ante la propia Comisión, con copia a la Cámara de Diputados. Adicionar causales por las que el Contralor podrá ser destituido.

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Crear la Contraloría General, estableciendo sus atribuciones.

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Cambiar la denominación de la “Contraloría Interna” por “Contraloría General”.

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Cambiar la denominación de la “Contraloría Interna” por “Contraloría General”.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Establecer las faltas graves por las que podrá ser removido el Contralor General del Instituto.

Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Establecer las bases para el nombramiento, remoción y rendición de cuentas del Contralor General.

Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Facultar al Congreso para designar a los contralores generales de los órganos que la Constitución reconoce su autonomía, estableciendo el procedimiento para dichos efectos.

# INICIATIVAS

## SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO

### ➤ COMO PROPONENTE:

**1.- Proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo VIII al Título VII de la Ley del Impuesto sobre la Renta.**

**Fecha de presentación:**

24 de agosto de 2016.

**Sinopsis:**

Otorgar estímulos fiscales para la formación de atletas de alto rendimiento en el país. Incentivar a contribuyentes del ISR mediante la aplicación de un crédito fiscal equivalente al monto que aporten a universidades e instituciones de educación superior para la creación, desarrollo y/o expansión de programas que tengan como objeto la formación y/o consolidación deportiva de atletas mexicanos de alto rendimiento. Prever el proceso para la aplicación de dicho estímulo fiscal.

**P**ROPOSICIONES  
CON  
**P**UNTO DE **A**CUERDO

Un Punto de Acuerdo, es un posicionamiento que hacemos los legisladores sobre los temas que consideramos de trascendencia o de impacto regional, es la función parlamentaria de orientación política, para definir cómo vemos una situación y para exhortar a la atención o solución de diversas problemáticas.

**Tengo a bien informar, que gracias al apoyo de mi Grupo Parlamentario y del respaldo de la Cámara de Diputados en su conjunto, me aprobaron todos mis Puntos de Acuerdo, es un record impresionante que me llena de orgullo y me motiva a seguir trabajando más.**

En estos puntos de acuerdo se plasman mis ideales y mis compromisos con Campeche y con los sectores más vulnerables: acceso oportuno a los servicios de salud de mujeres embarazadas; garantizar los derechos de nuestros hermanos indígenas; dar prioridad en los programas, a las viviendas que carecen de baño o excusado, así como a las escuelas, estancias infantiles y comedores comunitarios que carecen del mismo; implementar programas de empleo temporal; producir y difundir una Constitución especialmente para las niñas y niños que cursan la educación primaria en el país, en el marco de la conmemoración del Centenario de nuestra Carta Magna.

# PUNTOS DE ACUERDO

## PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

**1.- Punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta a difundir la estrategia para la atención de la emergencia obstétrica y ampliar los establecimientos hospitalarios para garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud de las mujeres embarazadas.**

**Fecha de presentación:**

21 de octubre de 2015.

**Fecha de aprobación:**

21 de octubre de 2015.

**Resolutivos aprobados:**

PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a difundir los beneficios que derivan del Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica (CGCIAEO), a fin de que el personal de salud y la población en general tengan conocimiento de que toda mujer embarazada que necesite asistencia por emergencia obstétrica debe ser atendida de manera inmediata y gratuita, en cualquier establecimiento hospitalario, aunque no cuente con seguridad social.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Titulares del Poder Ejecutivo de las 31 Entidades Federativas y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que por conducto de sus respectivas dependencias de salud, difundan los beneficios que derivan del Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica (CGCIAEO), a fin de que el personal de salud y la población en general tengan conocimiento de que toda mujer embarazada que necesite asistencia por emergencia obstétrica debe ser atendida de manera inmediata y gratuita, en cualquier establecimiento hospitalario, aunque no cuente con seguridad social.

TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, para que en la brevedad posible, se amplíe el número de establecimientos hospitalarios, y se incorporen los dependientes de Petróleos Mexicanos (Pemex), Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la Secretaría de Marina (Semar) el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a la estrategia contenida en el Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica (CGCIAEO) a fin de garantizar la aplicación de la política de "cero rechazo" que instruyó a favor de las mujeres embarazadas que necesiten atención por emergencia obstétrica en todo el país.

**2.- Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las entidades federativas y del DF, para que consideren la asignación de recursos para el establecimiento de planes, programas y políticas que garanticen los derechos de los indígenas, en materia de acceso a la justicia.**

**Fecha de presentación:**

26 de noviembre de 2015.

**Fecha de aprobación:**

15 de diciembre de 2015.

**Resolutivos aprobados:**

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a las honorables Legislaturas de las 31 entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en sus respectivos Presupuestos de Egresos próximos a analizar y aprobar, prevean la asignación de recursos para el establecimiento de planes, programas y políticas, que garanticen el debido ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en materia de acceso a la justicia, en lo que se refiere a contar con intérpretes o traductores debidamente capacitados y remunerados.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a los 31 titulares de los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas y al jefe de gobierno del Distrito Federal, para que por su conducto instruyan a las instancias locales de administración, procuración e impartición de justicia, a garantizar el acceso a la justicia de la población indígena, mediante la existencia de intérpretes o traductores debidamente capacitados y remunerados; considerando que para la identificación y capacitación del personal que preste dichos servicios pueden coordinarse con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

# **PUNTOS DE ACUERDO**

## **PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO**

**1.- Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SHCP, para que se considere a la población total del estado de Campeche en los Lineamientos para la Operación del Fondo para Fronteras del Ejercicio Fiscal 2016.**

**Fecha de presentación:**

20 de enero de 2016.

**Fecha de aprobación:**

27 de enero de 2016.

**Resolutivos aprobados:**

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que en la elaboración de los Lineamientos para la Operación del Fondo para Fronteras del ejercicio fiscal de 2016 considere incluir a toda la población de Campeche para participar de una distribución más justa y adecuada de los recursos del Fondo para Fronteras.

## **PUNTOS DE ACUERDO**

### **SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**

**1.- Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo, de la SEDATU, de la SEDESOL y de la SEP, para que en sus políticas y programas se otorgue prioridad en la atención a las familias cuyas viviendas carecen de baño o excusado, así como a las escuelas, estancias infantiles y comedores comunitarios que carecen del mismo.**

**Fecha de presentación:**

01 de febrero de 2016.

**Fecha de aprobación:**

29 de abril de 2016.

**Resolutivos aprobados:**

ÚNICO. Se exhorta de forma respetuosa a los titulares del Poder Ejecutivo, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Secretaría de Educación Pública, para que en sus políticas y programas se otorgue prioridad en la atención a las familias cuyas viviendas carecen de baño o excusado, así como a las escuelas, estancias infantiles y comedores comunitarios que carecen del mismo.

**2.- Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la STPS y a la SEDESOL, a fin de implementar un programa de empleo temporal en el municipio de Ciudad del Carmen, en esa entidad.**

**Fecha de presentación:**

16 de febrero de 2016.

**Fecha de aprobación:**

29 de abril de 2016.

**Resolutivos aprobados:**

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social para que, a través del Comité Técnico del Programa de Empleo temporal y en apego a las Reglas de Operación del mismo, evalúe la posibilidad de su implementación en el Municipio del Carmen, en el Estado de Campeche.

# **PUNTOS DE ACUERDO**

## **SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO**

**1.- Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a producir y difundir una Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en formato impreso, electrónico y en aplicación digital, especialmente elaborada para las niñas y niños educandos de las escuelas que componen la educación primaria en el país.**

**Fecha de presentación:**

22 de junio de 2016.

**Fecha de aprobación:**

13 de julio de 2016.

**Resolutivos aprobados:**

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que en el marco de la Conmemoración del Centenario de la Constitución de 1917, a través de la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Cultura, considere la viabilidad de producir y difundir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en formato impreso, electrónico, accesible, incluyente y en aplicación digital, especialmente elaborada para las niñas y niños educandos de las escuelas que componen la educación primaria en el país.

**C**OMISIONES

**L**EGISLATIVAS

Para el mejor desarrollo de los trabajos, en el Congreso se dividen las tareas en comisiones, es aquí donde se realizan los estudios de la viabilidad de las iniciativas y de los puntos de acuerdo, es aquí donde se debate y se construyen los consensos para elaborar dictámenes que son el producto final de una comisión, las cuales son turnados al pleno de la Cámara para su discusión y aprobación.

De inicio, formé parte de 3 comisiones vitales para el país, por mi origen y vocación, decidí participar en las comisiones de Asuntos Indígenas, Gobernación y Desarrollo Social; al final del primer año, dada la relevancia e imperiosa necesidad de crear el Sistema Nacional Anticorrupción, fui promovido por mi Grupo Parlamentario para formar parte de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, lo cual me honra y enorgullece.

En este apartado doy cuenta del trabajo y los resultados en estas cuatro comisiones, mi disposición a construir acuerdos dentro de ellas es una vocación indeclinable.

# Asuntos Indígenas

## Secretario



### Fecha de instalación:

13 de octubre de 2015.

### Asuntos turnados:

- ◇ Como Comisión Única, recibimos **4 iniciativas, 10 proposiciones con punto de acuerdo y 1 minutas.**
- ◇ Como Comisión Unida, recibimos **5 iniciativas.**

## **PRODUCCIÓN LEGISLATIVA DE RELEVANCIA:**

- **Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas**

Fecha de aprobación: 08 de marzo de 2016

### **Sinopsis:**

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo establece en su artículo 3, primer párrafo, que los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación, y que las disposiciones de dicho Convenio se aplicarán sin discriminación a los hombres y mujeres de esos pueblos. El artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su primer párrafo que el varón y la mujer son iguales ante la ley.

Sin embargo, el Apartado B del artículo 2° del mismo texto constitucional, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, impone a la Federación, los Estados y los Municipios la obligación de establecer las instituciones y determinar las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, que

deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos. **El Dictamen tiene como propósito** que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas contemple también la “igualdad” en sus acciones para incluir la perspectiva de género en las políticas, programas y acciones de la Administración Pública Federal para la promoción de la participación, respeto, equidad y oportunidades plenas para las mujeres indígenas.

- **Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a reforzar las acciones de difusión, sensibilización y capacitación de los servidores públicos de los diferentes niveles de gobierno, sobre los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.**
- **Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las entidades federativas y del DF, para que consideren la asignación de recursos para el establecimiento de planes, programas y políticas que garanticen los derechos de los indígenas, en materia de acceso a la justicia.**
- **Punto de acuerdo relativo a la creación de un Grupo de Trabajo para evaluar, analizar y desarrollar propuestas de iniciativas respecto del marco legal en materia de derechos colectivos indígenas.**

# Gobernación

## Integrante



### Fecha de instalación:

08 de octubre de 2015.

### Asuntos turnados:

- ◇ Como Comisión Única, recibimos **84 iniciativas, 49 proposiciones con punto de acuerdo y 7 minutas**, de las que aprobamos 5 minutas, 8 iniciativas y 4 proposiciones con punto de acuerdo.

## **PRODUCCIÓN LEGISLATIVA DE RELEVANCIA:**

- **Proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 28 de mayo de cada año, "Día Nacional por la Salud de la Mujer".**

Fecha de aprobación: 3 de diciembre de 2015

### **Sinopsis:**

De acuerdo con el Instituto Nacional de Salud Pública, las mujeres enferman y mueren de una manera diferente a los hombres, por lo que la finalidad de emprender acciones a favor de la salud de las mujeres debe entenderse no con el propósito de obtener más que los hombres, sino que a partir del rezago que en la materia tiene por los años que no se estructuró un sistema con perspectiva de género, igualar las condiciones y oportunidades a que todas y todos los mexicanos tienen derecho. La mujer tiene derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental, puesto que tal derecho es esencial para el desarrollo pleno de su personalidad. La importancia de eliminar la desigualdad entre los hombres y las mujeres en la diferenciación de las enfermedades por género, implica una mejor atención, diagnóstico oportuno y programación de recursos conforme a las afecciones propias de los grupos poblacionales de que se trate, logrando el más alto nivel de salud

posible en nuestro país. Por ello, se propone declarar el 28 de mayo como "Día Nacional por la Salud de la Mujer", para contribuir a fomentar conciencia en la población sobre la necesidad de avanzar en las condiciones de igualdad de oportunidades a que todas y todos los mexicanos tienen derecho, comenzando por temas tan elementales como la salud humana y reafirma el derecho de todas las mujeres a recibir la atención médica y los servicios conexos a que tienen derecho, contribuyendo en la promoción e integración de este sector de la población desde una visión de Estado con perspectiva de género.

- **Proyecto de decreto por el que se declara el día 28 de noviembre como "Día Nacional del Artista Intérprete o Ejecutante".**

Fecha de aprobación: 3 de diciembre de 2015

#### **Sinopsis:**

La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 33ª reunión celebrada en París en 2005, emitió la convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales, en donde se afirma que la diversidad cultural es una característica esencial de la humanidad que acrecienta una gama de posibilidades y nutre las capacidades y valores humanos. México es un país generador de grandes y talentosos artistas

intérpretes con trayectorias reconocidas tanto a nivel nacional e internacional. El arte como cultura de un país, son el reflejo de las vivencias que a diario se presentan en una sociedad, siendo los artistas intérpretes, los ejecutores y expositores de esa pluralidad de ideas, sentimientos y reflexiones. Nuestra Constitución Política en sus artículos 2º, 3º, 4º y 73 establece las bases para desarrollar la política cultural, a fin de que se nutran los proyectos y concepciones liberales y de su permanente vinculación con la comunidad internacional, sus ideales, instituciones y convenios, lo cual permite a la nación fortalecer su identidad reconociendo su composición pluricultural. Debido a la importancia de un sinnúmero de artistas intérpretes en la sociedad mexicana, se propone instaurar el 28 de noviembre de cada año como el "Día Nacional del Artista Intérprete", en reconocimiento a la destacada labor que a lo largo de la historia no sólo de nuestro país sino a nivel regional ha realizado este gremio, ya que la diversidad cultural es una característica esencial de la humanidad que acrecienta una gama de posibilidades y nutre las capacidades y valores humanos.

- **Proyecto de decreto por el que se declara 2017 como Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Fecha de aprobación: 28 de abril de 2016

## **Sinopsis:**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, fue producto del proceso revolucionario de 1910 con las diversas aristas sociales e ideológicas que confluyeron en su elaboración y que se enmarcó en ese constitucionalismo social que tuvo resonancia a nivel mundial con la promulgación de la constitución Rusa de 1918 y la alemana de Weimar de 1919. Su concepto ha sido objeto de múltiples estudios a lo largo de la historia y se ubica en la evolución propia de los núcleos sociales, aunque existe una coincidencia en ubicarla como un marco bajo el cual se sientan las bases de organización de los poderes y de las relaciones en la sociedad.

El cinco de febrero de 2013 fue suscrito un acuerdo por representantes de los tres Poderes de la Unión mediante el cual se creó el Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual tiene por objeto establecer en forma coordinada los eventos, celebraciones, homenajes, expresiones y demás acciones que serán llevados a cabo a hasta el 5 de febrero de 2017 referidos a dicha conmemoración. **El dictamen propone,** Que el Honorable Congreso de la Unión declare el 2017 como el “AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”.

- **Proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.**

Fecha de aprobación: 16 de junio de 2016

**Sinopsis:**

Crear la Secretaría de Control y Vigilancia Administrativa, entidad encargada de prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas. Incluir a los responsables de mantener el control interno y de gestión de la dependencia o entidad los titulares de los Órganos Internos de Control.

# Desarrollo Social

## Integrante

**Fecha de instalación:**

08 de octubre de 2015.



**Asuntos turnados:**

- ◇ Como Comisión Única, recibimos **14 iniciativas, 26 proposiciones con punto de acuerdo y una minuta**, de las que aprobamos una iniciativa y 2 proposiciones con punto de acuerdo.

- ◇ Como Comisión Unida, aprobamos **4 iniciativas** y para Opinión recibimos **2 iniciativas**.

## **PRODUCCIÓN LEGISLATIVA DE RELEVANCIA:**

- **Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.**

Fecha de aprobación: 10 de septiembre de 2015

Sinopsis: Ley de la Economía Social y Solidaria. Modificar el nombre de la Ley, para ser reglamentaria del párrafo octavo, en vez del séptimo del artículo 25 Constitucional. Desconcentrar el Instituto Nacional de la Economía Social de la Secretaría de Economía para trasladarlo a la Secretaría de Desarrollo Social.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Formular las adecuaciones necesarias derivado de la transferencia de dicho Instituto de una Secretaría de Estado a otra.

- **Punto de acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas de las entidades federativas y del DF para que actualicen y homologuen sus ordenamientos en materia de desarrollo social, tomando como referencia la Ley General de Desarrollo Social y los lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza.**
- **Punto de acuerdo relativo a la celebración de Convenios con la empresa Liconsa, SA de CV, e incentivar el abasto de leche nacional para los programas de Desarrollo Social.**

# Transparencia y Anticorrupción Integrante



## Fecha de instalación:

14 de octubre de 2015.

## Asuntos turnados:

- ◇ Como Comisión Única, se han recibido **28 iniciativas, 45 proposiciones con punto de acuerdo y 5 minutas**, de las que se han aprobado 5 iniciativas, 4 minutas y 3 proposiciones con punto de acuerdo.

- ◇ Como Comisión Unida, ha recibido **9 iniciativas y 2 proposiciones con punto de acuerdo**, de las que ha aprobado 1 iniciativa y para Opinión ha recibido **2 iniciativas**.

## **PRODUCCIÓN LEGISLATIVA DE RELEVANCIA:**

- **Proyecto de decreto que expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas.**

Fecha de aprobación: 26 de abril de 2016

Sinopsis:

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular la organización y funcionamiento de la Auditoría Superior de la Federación, los procedimientos de imposición de responsabilidades de prevención y el combate a la corrupción, la participación de la sociedad en los procesos de fiscalización, principalmente. Establecer diversas atribuciones de la Auditoría Superior de la Federación. Crear el Sistema Nacional de Fiscalización, como el conjunto de mecanismos coordinación entre los órganos responsables de las tareas de auditoría gubernamental en los distintos órdenes de gobierno.

- **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Coordinación Fiscal.**

Fecha de aprobación: 29 de abril de 2016

Sinopsis:

Fortalecer, perfeccionar y actualizar el sistema integral de fiscalización, transparencia, rendición de cuentas y ética pública que permita, conforme a las nuevas disposiciones constitucionales, maximizar la eficacia y eficiencia de las acciones de gobierno en todos los ámbitos y órdenes jurídicos en nuestro Estado Federal.

- **Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.**

Fecha de aprobación: 25 de febrero de 2016

Sinopsis:

El objeto del dictamen resulta del análisis de las prácticas discriminatorias que aún existen en nuestro país dentro del ámbito laboral, en el caso particular, de la Administración Pública, lo cual se constata por diversos

estudios realizados por el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, que dan cuenta de la discriminación que viven aquellas personas en razón de su orientación sexual e identidad de género. Se propone establecer en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos que es procedente el juicio político cuando los actos u omisiones de los servidores públicos, redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho, entre otras, no solamente en las violaciones graves y sistemáticas a las garantías individuales o sociales, como actualmente se encuentra en la ley, para establecer que será de manera general en las violaciones de los derechos humanos. También se considera definir que todo servidor público tendrá, entre otras, la obligación de observar buena conducta en su empleo, cargo o comisión, tratando con respeto, diligencia, igualdad y sin discriminación a las personas con las que tenga relación con motivo de éste; observar en la dirección de sus inferiores jerárquicos un trato digno, de respeto y no discriminación y abstenerse de incurrir en agravio, desviación o abuso de autoridad; y abstenerse de disponer o autorizar a un subordinado a no asistir sin causa justificada a sus labores por más de quince días continuos o treinta discontinuos en un año, así como de otorgar indebidamente licencias, permisos o comisiones con goce parcial o total de sueldo y otras percepciones o en su caso no otorgar licencias de maternidad o paternidad de conformidad con las disposiciones aplicables.

- **Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

Fecha de aprobación: 03 de marzo de 2016

Sinopsis:

En México existen por lo menos 7 millones de jóvenes que no estudian ni trabajan, el 35 % de la Población Económicamente Activa son jóvenes; en la actualidad, la juventud es discriminada en las empresas o en el sector gubernamental por no tener experiencia. Bajo este complejo panorama, es pertinente contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los jóvenes mexicanos, creando para ello, instrumentos jurídicos que dibujen las líneas maestras para el desarrollo integral de este sector estratégico de nuestra población. Ante esta situación de discriminación laboral hacia los jóvenes, el dictamen propone establecer en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en el caso de licitación pública para la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios que utilicen la evaluación de puntos y porcentajes, se otorgarán puntos a personas con discapacidad, o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad, agregando también a jóvenes en el rango de edad de 18 a 25 años en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados. De igual forma, se establece en el

ordenamiento legal, que las dependencias y entidades deben recurrir primeramente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), o a los Consejos Estatales de Ciencia o Tecnología, para contratar asesorías, estudios e investigaciones.

# **Diplomacia Parlamentaria**

Un aspecto que cada día cobra mayor relevancia, es el vínculo del Congreso con parlamentos y gobiernos de todo el mundo; hoy la Cámara contribuye al fortalecimiento de la Política Exterior, a través de la participación en Organismos Internacionales y la conformación de Grupos de Amistad.

Tengo a bien informar en este apartado, que con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XVII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, formo parte del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) el cual se integra con representante de los parlamentos de América Latina; de igual forma, soy integrante de 3 Grupos de Amistad.

## ▪ Chile



## ▪ Honduras



# ▪ Nicaragua



# PARLATINO



*Parlamento Latinoamericano*

# **Resultados Relevantes**

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII  
LEGISLATURA**

**PERIODOS ORDINARIOS DE SESIONES:  
(SEPTIEMBRE – DICIEMBRE DE 2015)  
(FEBRERO – ABRIL DE 2016)**

Es un honor y un orgullo, pertenecer a una legislatura con resultados a favor de la sociedad, los logros obtenidos son producto de la suma de voluntades de todos los Grupos Parlamentarios; ninguna reforma sería posible si no contara con el apoyo de la mayoría de los legisladores, y menos una reforma constitucional que requiere el respaldo de las 2/3 partes de sus integrantes.

Por eso, los logros de la Cámara en su conjunto , son logros de cada uno de los que la integramos; en este apartado doy cuenta de reformas que considero de trascendencia e impacto positivo para el país.

# Datos Estadísticos

- ✓ Se llevaron a cabo **64 sesiones del pleno**.
- ✓ Se presentaron **545 iniciativas**.
- ✓ Se presentaron **557 proposiciones** con punto de acuerdo.
- ✓ Se recibieron **68 minutas**.
- ✓ El Grupo Parlamentario del PRI presentó **447 iniciativas**.
- ✓ Aprobamos **143 Decretos**; conformados por:
  - 8 Reformas Constitucionales
  - 16 Nuevas Leyes
  - 153 Reformas a Diversos Ordenamientos Jurídicos
  - 15 Leyes Abrogadas
  - 15 Nuevos Decretos

# ASUNTOS RELEVANTES QUE APROBAMOS

## ➤ **Presupuesto de Egresos de la Federación.**

Fecha de aprobación: 12 de noviembre de 2015.

Aprobamos un presupuesto responsable, que ajusta el gasto del gobierno y privilegia los programas sociales, atendiendo las prioridades nacionales en seguridad, educación, apoyo a la ciencia y la tecnología, así como el combate a la pobreza.

## ➤ **Desindexación del Salario Mínimo.**

Fecha de aprobación: 19 de noviembre de 2015.

Con la finalidad de que el salario mínimo deje de ser utilizado como unidad de referencia para calcular multas, créditos hipotecarios y prestaciones, entre otros. El objetivo es sentar las bases para elevar el poder adquisitivo del salario mínimo, sin afectar los precios ni generar inflación.

## ✚ **Reforma Política de la Ciudad de México.**

Fecha de aprobación: 09 de diciembre de 2015.

El Distrito Federal se convierte en la Ciudad de México. Tendrá una Constitución Política propia y se le reconoce como parte integrante de la República, gozando de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa. El gobierno de las demarcaciones territoriales estará a cargo de alcaldías y sigue siendo sede de los poderes de la unión y capital del país.

## ✚ **Secretaría de Cultura.**

Fecha de aprobación: 10 de diciembre de 2015.

Se crea la Secretaría de Cultura, porque estamos convencidos de que la cultura contribuye a alcanzar el bienestar de los mexicanos. Difundir y desarrollar la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones.

## ➤ **Robo de Hidrocarburos.**

Fecha de aprobación: 10 de diciembre de 2015.

Expedimos la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, que tiene como propósito castigar a quien sustraiga, compre, enajene, reciba, negocie o adquiera hidrocarburos sin consentimiento de asignatarios, contratistas, permisionarios o distribuidores.

## ➤ **Zonas Económicas Especiales.**

Fecha de aprobación: 14 de diciembre de 2015.

Expedimos la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, para reducir la desigualdad en las zonas de mayor pobreza del país. Se fomenta la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población, lo cual traerá beneficios para la región sur-sureste del país y, de forma particular, a Campeche.

# ASUNTOS RELEVANTES QUE APROBAMOS

## ➤ **Reforma a la Ley General de Sociedades Mercantiles.**

Fecha de aprobación: 09 de febrero de 2016.

Se crea la Sociedad por Acciones Simplificadas, que podrá constituirse en un día a través de un sistema electrónico administrado por la Secretaría de Economía, para con ello beneficiar a las micro y pequeñas empresas, facilitando su ingreso a la formalidad.

## ➤ **Segundo crédito FOVISSSTE.**

Fecha de aprobación: 16 de febrero de 2016.

Se reformó la Ley del ISSSTE para permitir a los trabajadores acceder a un segundo crédito, para adquirir una nueva vivienda

o realizar mejoras, siempre y cuando demuestren que hayan liquidado el primer crédito.

### ➤ **Disciplina Financiera.**

Fecha de aprobación: 17 de marzo de 2016.

Se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, poniendo freno al endeudamiento excesivo de estados y municipios.

### ➤ **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Fecha de aprobación: 19 de abril de 2016.

Expedimos la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para garantizar plenamente el derecho humano de acceso a la información pública, asegurando estándares de transparencia en la gestión pública, mediante la difusión de información oportuna, verificable, relevante e integral.

## ➤ **Reforma a la Ley de Servicio Exterior Mexicano.**

Fecha de aprobación: 28 de abril de 2016.

Que faculta a los jefes de las oficinas consulares para expedir actas del registro civil a favor de las y los mexicanos con domicilio fuera del territorio nacional, incluyendo actas de nacimiento que no fueron registradas en su oportunidad.

## ➤ **Miscelánea Penal.**

Fecha de aprobación: 28 de abril de 2016.

Se reformaron 232 artículos de 10 ordenamientos legales, entre ellos el Código Nacional de Procedimientos Penales, el Código Penal Federal, la Ley de Amparo, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre otras, con el propósito de alcanzar una eficaz impartición de justicia entre las y los mexicanos.

**P**PRIMER  
**P**PERIODO DE **S**SESIONES  
**E**EXTRAORDINARIAS

**13 – 17 de Junio 2016**

# ASUNTOS QUE APROBAMOS

- ✚ Declaración de procedencia solicitado en contra de la ciudadana Lucero Guadalupe Sánchez López, Diputada del Congreso del Estado de Sinaloa.
- ✚ Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Ejecución Penal.
- ✚ Decreto por el que se expide la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- ✚ Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
- ✚ Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de control interno del Ejecutivo federal.
- ✚ Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

- Decreto por el que se expiden la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
  
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
  
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de combate a la corrupción.

**S**EGUNDO  
**P**ERIDO DE **S**ESIONES  
**E**XTRAORDINARIAS

**06 de Julio 2016**

# ASUNTOS QUE APROBAMOS

- De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que resulta de la aprobación de las observaciones del titular del Poder Ejecutivo Federal al proyecto de Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**APOYO Y**

**GESTIONES**

Siempre he sostenido que juntos hacemos más, porque estoy convencido que la labor en equipo da más y mejores resultados.

Reconozco que el principal gestor que Campeche tiene es nuestro Gobernador Alejandro Moreno Cárdenas y el Presidente de la República Enrique Peña Nieto es nuestro principal aliado.

Para impulsar importantes proyectos y acciones a favor de las familias campechanas, como representante de Campeche, me he sumado a esa labor de equipo.

En la orientación de recursos para Campeche, y a través de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, que es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, he sumado esfuerzos con el Gobernador de mi entidad y de la mano del Gobierno Federal, labor que permitió canalizar importantes recursos para Campeche.

**¡Juntos Hacemos Más!**

## PEF 2016

### Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de Campeche, 2016

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)	
Concepto	2016 Aprobado
<b>Total del Ramo 33 Aportaciones Federales</b>	<b>7,756.3</b>
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	4,559.6
Servicios Personales	4,464.9
Gasto de Operación	94.7
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	1,370.4
Infraestructura Social (FAIS)	640.1
Infraestructura Social Estatal (FISE)	77.6
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	562.5
Aportaciones Múltiples (FAM)	276.8
Asistencia Social	76.5
Infraestructura Educativa Básica	126.1
Infraestructura Educativa Media Superior	4.0
Infraestructura Educativa Superior	70.2
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	462.1
Seguridad Pública (FASP)	130.6
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	92.4
Educación Tecnológica	38.4
Educación de Adultos	54.0
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	224.2

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en el PEF 2016.

## PEF 2016

### Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas para el Estado de Campeche, 2016

(Millones de pesos)

Concepto	2016 Aprobado
<b>Total Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23</b>	<b>374.1</b>
<b>Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad</b>	<b>9.6</b>
<b>Proyectos de Desarrollo Regional</b>	<b>281.5</b>
INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA EN EL ESTADO DE CAMPECHE	200.0
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN CARMEN, CAMPECHE	13.0
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN , DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UAC, EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EN EL ESTADO DE CAMPECHE	68.5
<b>Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal</b>	<b>83.0</b>
Infraestructura Estatal	24.8
Infraestructura Municipal	58.3
CALKINÍ	3.5
CAMPECHE	15.0
CANDELARIA	5.0
CARMEN	17.0
CHAMPOTÓN	2.5
ESCÁRCEGA	1.8
HECELCHAKÁN	5.0
HOPELCHÉN	4.0
PALIZADA	2.5
TENABO	2.0

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en el PEF 2016.

PEF 2016

Presupuesto de Egresos de la Federación 2016  
 Cartera de Programas y Proyectos de Inversión  
 Campeche  
 (Pesos)

Ramo/Proyecto	Unidad Responsable	Monto
<b>Total</b>		<b>2,449,466,742</b>
<b>Proyectos con asignación</b>		
<b>07 Defensa Nacional</b>		<b>5,792,902</b>
Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para la U.H.N. Campeche III, Camp.	HXA Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	5,792,902
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>		<b>1,457,477,857</b>
Lubna Kikab Laguna Grande.		50,000,000
Modernización de la Avenida Pedro Sainz de Baranda Tramo: Calle Filiberto Qui Farfán - entronque Gasolinera del Rey, Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, Campeche, México		15,000,000
E.C. Villahermosa-Escárcega-División del Norte-Candelaria		28,000,000
Xpujil - Dzibalchen (Tr: Xpujil - XCanhá)		60,000,000
AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE SEYBAPLAYA, CHAMPOTÓN, CAMPECHE.		230,000,000
Cd. del Carmen-Campeche, Tramo: Champotón-Villa Madero		199,999,990
Xpujil - Dzibalchen, Tr: X-Canhá - Dzibalchén		70,000,000
San Manuel Nuevo Canutillo - E.C. (Nueva Coahuila-El Desengaño)		40,000,000
Ampliación del Puerto de Isla del Carmen en el Estado de Campeche		640,477,867
Camino Cerro de las Águilas - El Desengaño.		40,000,000
Entronque Hecelchakán		84,000,000
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>44,845,983</b>
Conservación y Rehabilitación de Áreas de Temporal en el estado de Campeche.		19,145,983
Riego Suplementario Subregión Centro I Campeche.		14,000,000
Segunda Etapa del Centro Regional de Manejo de Fuego Región Sureste de la CONAFOR, en Campeche, Campeche.	RHQ Comisión Nacional Forestal	11,700,000

<b>21 Turismo</b>		<b>1,000,000</b>
Estudios de pre inversión para el proyecto Calakmul, en el Edo. De Campeche.	W3N Fondo Nacional de Fomento al Turismo	1,000,000
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>		<b>1,350,000</b>
UNIDAD CAMPECHE DEL CIDESI (CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA)	9ZU Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	1,350,000
<b>52 Petróleos Mexicanos</b>		<b>939,000,000</b>
Proyecto de Mantenimiento de la Región Marina Noreste 2da. Etapa	T9G Pemex Exploración y Producción	50,000,000
Proyecto de Exploración Campeche Oriente	T9G Pemex Exploración y Producción	562,000,000
Proyecto de recuperación mejorada en los yacimientos de Cantarell	T9G Pemex Exploración y Producción	317,000,000
Proyecto de Adquisición de Equipo para el Laboratorio de Protección Ambiental RMNE	T9G Pemex Exploración y Producción	5,000,000
Proyecto Rehabilitación del Centro de Adiestramiento CASES RMNE	T9G Pemex Exploración y Producción	5,000,000

# FORTALECE

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA  
INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL

**OBJETIVO:** Beneficiar a las familias Campechanas con obras de pavimentación, mantenimiento de vías, alumbrado público, drenajes y alcantarillado. Así como con la construcción, rehabilitación y mantenimiento de espacios que fomenten el desarrollo deportivo, educativo, artístico y cultural.

MUNICIPIO	PRESUPUESTO ASIGNADO	EJECUTOR DE OBRA
Calkiní	\$2,500,000	H. Ayuntamiento
Campeche	\$8,500,000	H. Ayuntamiento
Hecelchakán	\$1,500,000	Gobierno del Estado
Hopelchén	\$3,000,000	H. Ayuntamiento
Tenabo	\$1,500,000	H. Ayuntamiento
Calakmul	\$1,250,000	Gobierno del Estado
Champotón	\$1,000,000	H. Ayuntamiento
Escárcega	\$750,000	H. Ayuntamiento
<b>TOTAL</b>	<b>\$20,000,000</b>	

FUENTE: Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA



CRECER @ GRANDE  
CAMPECHE 2015-2021



**A**SISTENCIAS A  
**S**ESIONES DE LA **C**ÁMARA  
DE **D**IPUTADOS

➤ **PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS:**

<b>Total de sesiones:</b>	<b>35</b>
<b>Asistencias:</b>	<b>34</b>
<b>Inasistencias justificadas:</b>	<b>1</b>
<b>Porcentaje de asistencias:</b>	<b>97 %</b>

➤ **SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS:**

<b>Total de sesiones:</b>	<b>29</b>
<b>Asistencias:</b>	<b>28</b>
<b>Inasistencia justificada:</b>	<b>1</b>
<b>Porcentaje de asistencias:</b>	<b>97 %</b>